



¡GANE SU DINERO!

El Crédito tributario por ingreso del trabajo
(**EITC**, por sus siglas en inglés)
provee dinero adicional a las familias trabajadoras.

Llame al 211 y pida hablar con un voluntario de **VITA**

<http://bit.ly/earnedincometax>

***Usted trabaja duro
por su familia.***

Aun cuando no tenga ninguna
otra obligación tributaria o no
adeude impuestos,
igual puede recibir el EITC!

💰 **¿Sabía usted?** 💰

Puede recibir hasta \$6600
si tiene hijos y
trabajó el año pasado

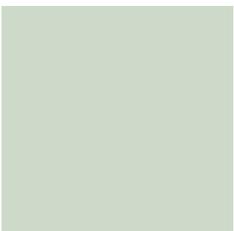
***Usted se merece
este crédito.***

Los impuestos se pagan en abril, pero usted puede postergar su
declaración o enmendar sus impuestos para recibir su crédito.

¿Cómo puedo recibir el crédito EITC?

Responda preguntas utilizando el Asistente EITC en **getyourrefund.org**

¡Un voluntario de la Ayuda del Impuesto sobre los Ingresos (**VITA**, por sus siglas en inglés) puede
ayudarle a **solicitar el EITC, sin costo alguno!**



USTED PODRÍA TENER DERECHO A MÁS DINERO CON EL CRÉDITO TRIBUTARIO POR INGRESO DEL TRABAJO)

Preguntas frecuentes

Según el IRS, todas las personas elegibles para el EITC tienen siete cosas en común:

- Han percibido ingresos.
- Tienen un número de seguro social válido.
- No declaran impuestos como personas casadas que declaran por separado.
- Generalmente no son personas indocumentadas.
- No son un hijo calificado de otra persona.
- No presentan el Formulario 2555 ni el Formulario 2555-EZ.
- Tienen ingresos por inversión limitados.

¿Califica mi nivel de ingresos?

Para calificar usted debe percibir ingresos de su empleador o de terceros, trabajar por cuenta propia, poseer o administrar un negocio o una granja, o estar en algún plan de discapacidad.

También debe tener límites de ingresos específicos a fin de calificar para el EITC. Dichos límites dependen de su estado civil tributario y de cuántos hijos calificados tiene que sean menores de 19 años o que sean menores de 24 años y estudien a tiempo completo. **Los límites de ingresos para el EITC en 2021 son:**

	Estado civil tributario	Límite de ingresos sin hijos	Límite de ingresos con 1 hijo(a)	Límite de ingresos con 2 hijos	Límite de ingresos con más de 3 hijos
Ingresos que califican para el EITC	Single, head of household, or widowed	\$15,980	\$42,158	\$47,915	\$51,464
	Married, joint	\$21,920	\$48,108	\$53,865	\$57,414

FUENTE DE LOS DATOS: IRS. NOTA: NO PUEDEN OPTAR AL EITC LAS PERSONAS CASADAS QUE DECLARAN POR SEPARADO.

¿Califica mi hijo(a)?

- Su hijo(a) debe vivir en la misma vivienda principal que usted (o de su cónyuge si declaran juntos) en los Estados Unidos durante más de la mitad del año.
- Su hijo(a) debe ser menor que usted (o de su cónyuge si declaran juntos) y debe ser menor de 19 años (menor de 24 años si es un estudiante a tiempo completo) al finalizar el año, o debe estar total y permanentemente discapacitado.
- Su hijo(a) no debe haber presentado una declaración de impuestos conjunta, o, si su hijo(a) presentó una declaración conjunta, debe haberlo hecho con su cónyuge solo para solicitar un reembolso de impuestos estimados retenidos y no tenía ninguna otra obligación de hacerlo.
- Su hijo(a) debe ser su hijo o hija biológico, un menor adoptado, su hijastro o hijastra, "un hijo de crianza," su hermano o hermana, su medio hermano o media hermana, su hermanastro o hermanastra, o un descendiente de cualquiera de ellos.

¿Quién es un hijo de crianza?

Se considera que un niño en acogida es elegible si fue puesto a su cuidado por una agencia de colocación autorizada o a través de una orden judicial o de cualquier otro tribunal con jurisdicción competente.

Use el Asistente EITC, disponible en inglés y en español, para determinar si es elegible para el EITC.

[IRS.gov/EITC](https://www.irs.gov/EITC)

